ACTA REUNIÓN DE DEPARTAMENTO ANEXO: "FLEXIBILIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DURANTE EL TERCER TRIMESTRE"

Marbella, 30 de abril de 2020

En cumplimiento de lo regulado en la **Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte**, relativa a las medidas educativas excepcionales a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, se reúne en Marbella, a 30 de abril de 2020 los miembros del Departamento de Lengua castellana y Literatura para para unificar criterios y establecer las modificaciones oportunas en la Programación Didáctica del curso actual.

Los puntos a tratar son los siguientes:

- 1. Distinción tipos de actividades para el alumnado.
- **2.** Carga lectiva.
- 3. Flexibilización y modificación de la programación didáctica.
- **4.** Modificación criterios de recuperación del alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores.
- 5. Criterios y forma de recuperación 1ª y 2ª evaluación.
- 6. Comunicación a las familias de los cambios y decisiones tomadas.
- 7. Recursos: consideración circunstancias excepcionales.
- **8.** Modificación de los criterios de calificación.
- 9. Calendario final de curso.
- 10. Consulta profesorado y tutores/as necesidad reuniones equipos docentes.
- 11. Ruegos y preguntas.

1.- Distinción tipos de actividades para el alumnado.

Partiendo de los acuerdos adoptados por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, reunidos el 28 de abril de 2020 para unificar criterios que permitan adoptar a nivel de centro los acuerdos referentes al currículum, la evaluación, la promoción y la titulación del alumnado, los miembros de nuestro departamento acordamos que en la programación didáctica quedará reflejada la distinción de actividades orientadas a la recuperación de la 1ª y 2ª evaluación así como aquellas actividades que sirvan para profundizar y repasar todo lo visto en el curso hasta el momento de la suspensión de clases presenciales.

2.- Carga lectiva

La carga lectiva que cada docente proponga al alumnado debe ser igual o inferior al número de horas de docencia presencial que se le impartía.

3.- Flexibilización y modificación de la programación didáctica.

A partir de la publicación de las instrucciones oficiales des 23 de abril de 2020 sobre las medidas excepcionales, la programación didáctica se verá flexibilizada, priorizando los

contenidos curriculares que se consideren imprescindibles y que no tengan continuidad en el curso siguiente.

A partir de ahora, daremos mayor importancia al repaso y la recuperación de lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles.

En la medida de lo posible se intentará continuar con el desarrollo de la programación prevista siempre que consideremos que beneficia a su promoción académica, como es el caso del alumnado de 2º de Bachillerato que tendrán que realizar la prueba de acceso a la universidad.

En el período transcurrido de la 3^a evaluación se ha llevado a cabo la siguiente **flexibilización** de las programaciones didácticas por niveles y asignaturas:

1° ESO

No se ha podido impartir en algunos cursos:

- 1. Escuchar, hablar, leer y escribir:
 - Sinonimia, antonimia, hiperonimia, polisemia y homonimia
 - Campo semántico y familia léxica
 - Denotación y connotación
- 2. Educación literaria
 - Los géneros literarios y sus características principales: narración, poesía y teatro.
- 3. Estudio de la lengua (todos los cursos):
 - Complementos del predicado

2° ESO

- 1. Conocimiento de la lengua (todos los cursos)
 - El reconocimiento de las funciones. Complementos del predicado.
- 2. Escuchar, hablar, leer y escribir (en algunos cursos):
 - Géneros de información y opinión.

2° ESO -PMAR

No ha sido necesario modificar ningún aspecto de la programación y se trabaja con normalidad.

3° ESO

- 1. Escuchar, hablar, leer y escribir (todos los grupos):
 - Textos publicitarios normativos, expositivos y argumentativos

2. Conocimiento de la lengua

- Del análisis de la oración simple. Los complementos del verbo.
- Estudio de la oración compuesta.

3. Educación literaria.

• El Barroco. En algún curso se ha podido impartir de este periodo literario la prosa y la poesía.

4° ESO

1. Escuchar, hablar, leer y escribir.

- Los textos periodísticos. Información y opinión.
- Textos publicitarios.

2. Conocimiento de la lengua.

• Estudio de la oración subordinada (en algunos cursos no ha podido impartirse)

3. Educación literaria.

- La literatura española en la actualidad (poesía, novela y teatro).
- La literatura hispanoramericana del siglo XX.

1º Bachillerato

1. Conocimiento de la lengua.

• Análisis de las oraciones subordinadas adjetivas (en 2 cursos) y ciertos tipos de las proposiciones subordinadas adverbiales (un curso).

2. Educación Literaria.

• La poesía del Barroco

3. El texto.

 Coherencia y cohesión. Mecanismos de cohesión. Indicar rasgos de objetividad y subjetividad en los textos.

2º Bachillerato

No se han hecho modificaciones en la programación ya que se han podido impartir todos los contenidos programados a principios de curso.

Taller de Comentario de Texto 1º Bachillerato

En este nuevo escenario metodológico virtualizado y no presencial, la flexibilización de las programaciones didácticas vigentes se dirige a profundizar de el desarrollo de las competencias y objetivos básicos de la asignatura: la lectura, la comprensión y la interpretación crítica de textos de distinta naturaleza (periodística, filosófica, literaria, jurídica, publicitaria, etc.) y tipología, atendiendo a los principales aspectos de contenido y de forma, de situación comunicativa, o de significado cultural. El instrumento fundamental es el ejercicio práctico del comentario de textos.

En este momento centrado en **textos expositivo-argumentativos de subgénero periodísticos** y en **textos dramáticos** (después de haber trabajado los poéticos y algunos narrativos). Por otra parte, se concentra la atención en el proceso de asimilación por parte del alumno de los **mecanismos que contribuyen a la cohesión de un texto**, mediante actividades sobre ejemplos concretos que el alumno tiene que identificar y clasificar. Entre las actividades trabajadas por los alumnos se encuentran:

- Realización de un comentario de texto sobre el articulo periodístico *Vivir en estado de alerta* de Belén Barreiro.
- Realización del comentario de texto dramático sobre unos fragmentos de *La vida es sueño* de Calderón de la Barca.
- Realización de un comentario de texto a partir de varias alternativas de articulos periodísticos sobre las consecuencias de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus.
- Realización del comentario de texto dramático sobre unos fragmentos de *El sí de las niñas* de Leandro Fernández de Moratín.
- Realización de ejercicios sobre los mecanismos gramaticales y semánticos de cohesión, a partir de textos dados.

En base a las nuevas instrucciones y una vez entregadas todas las actividades ya planificadas hasta la fecha, se dedicará el resto de la 3ª evaluación a distinguir entre Actividades de refuerzo y/o recuperación (centradas en las dificultades de aprendizaje y en las barreras de acceso) y Actividades de continuidad (centradas en el desarrollo de contenidos y competencias) en función de la casuística particular de cada alumno.

En lo referente a los **criterios de evaluación y calificación** de la asignatura y a los mecanismos de recuperación, se remite a los acuerdos generales adoptados por el Departamento de Lengua para la tercera evaluación en base a las instrucciones oficiales y a los criterios generales vigentes en las Programaciones Didácticas.

Taller de Comentario de Texto 2º Bachillerato

No se han hecho modificaciones en la programación ya que se han podido impartir todos los contenidos programados a principios de curso.

Literatura Universal.

En este nuevo escenario metodológico virtualizado y no presencial, la flexibilización de las programaciones didácticas vigentes se concentra en el Bloque de Procesos y estrategias, con el objetivo de desarrollar la competencia lectora activa, el análisis literario, el comentario de textos, y el empleo de las herramientas digitales, más que en el desarrollo de los contenidos del Bloque de Grandes períodos y movimientos de la literatura universal, aunque sin renunciar al conocimiento de unos contenidos mínimos de historia y de cultura literaria, ahora reducidos y simplificados.

Desde la declaración del Estado de alarma hasta la publicación de las instrucciones reflejadas en el Acuerdo de 29 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno, en relación a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, se han continuado desarrollando, de manera adaptada, dos unidades didácticas, una, ya iniciada antes del Estado

de alarma, y otra, nueva. Estas unidades son:

Unidad 5: "La literatura en la Ilustración"

Contenidos: Siglo de las Luces. Conceptos básicos. La literatura ilustrada. Características. La Ilustración en Francia. La Enciclopedia. Denis Diderot, Voltaire y Jean-Jacques Rousseau. El teatro en el siglo XVIII. La novela del siglo XVIII. La novela libertina. La novela inglesa.

Unidad 6: "El Romanticismo y el Realismo literarios"

Contenidos: Contexto histórico del Romanticismo El *Sturm und Drang*. La cosmovisión romántica. La poesía romántica. La lírica inglesa, alemana, francesa e italiana. La narrativa romántica. La novela histórica, de terror, de aprendizaje y epistolar. El drama romántico. Contexto histórico y cultural del Realismo. Características de la novela realista. La novela realista en Francia, Inglaterra y Rusia. El cuento realista. El teatro realista. El Naturalismo.

En el primer caso (**Unidad 5**), se han intentado adaptar los contenidos y los objetivos fundamentales de la unidad -desarrollada a través de un documento de apuntes y unos comentarios de textos representativos-, y he añadido una nueva lectura obligatoria ("Cándido o El optimismo" de Voltaire, con unas actividades asociadas).

En el segundo caso (**Unidad 6**) se ha simplificado el volumen de información, para centrarse fundamentalmente en lo que son las características básicas de cada movimiento y algunas muestras de obras representativas. Se han mandado la realización de esquemas fundamentales a partir de unos apuntes de la unidad entregados. Y, por otra parte, se ha propuesto la lectura activa de una antología de cuentos del siglo XIX representativa de estos estilos y movimientos, y la realización de un pequeño trabajo de investigación literaria sobre uno de ellos.

En base a las nuevas instrucciones y una vez entregadas todas las actividades ya planificadas hasta la fecha, se dedicará el resto de la 3ª evaluación a distinguir entre Actividades de refuerzo y/o recuperación (centradas en las dificultades de aprendizaje y en las barreras de acceso) y Actividades de continuidad (centradas en el desarrollo de contenidos y competencias) en función de la casuística particular de cada alumno.

En lo referente a los **criterios de evaluación y calificación** de la asignatura y a los mecanismos de recuperación, esta materia se remite a los acuerdos generales adoptados por el Departamento de Lengua para la tercera evaluación en base a las instrucciones oficiales y a los criterios generales vigentes en las Programaciones Didácticas.

4.- Flexibilización de los criterios de recuperación del alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores.

En cuanto a la flexibilización de los criterios de recuperación del alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores, los miembros del departamento deciden por

unanimidad que la forma será la siguiente:

• En el caso de los alumnos que tienen la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 1º y 2º de ESO pendiente de otros cursos, se traslada la fecha de recuperación, ya acordada y establecida previamente, desde el 7 de mayo de 2020 al 28 de mayo de 2020.

• 4° ESO:

Para aquellos alumnos que están en 4º de ESO y tienen la asignatura de Lengua castellana y Literatura 3º de ESO pendiente, se tendrá como referencia y punto de partida las dos pruebas de recuperación ya realizadas los días 2º de noviembre de 2019 y 12 de marzo de 2020. En el caso de haber superado positivamente estas dos pruebas, se considerará que el alumno habrá recuperado la totalidad de la materia pendiente. Si no han superado positivamente estas dos pruebas, tendrán que hacer la recuperación extraordinaria de septiembre.

 Para los alumnos que tienen la asignatura de Literatura Universal pendiente del curso anterior, ya se han realizado y finalizado, conforme a las programaciones didácticas vigentes, dos pruebas correspondientes de las dos primeras evaluaciones del curso. Para la recuperación parcial correspondiente de la tercera evaluación se sustituye la prueba de examen que se venía realizando en las evaluaciones anteriores, por un trabajo de investigación literaria, con el objeto de facilitar su recuperación.

5.- Criterios y forma de recuperación de las evaluaciones 1^a y 2^a.

Partiendo de lo establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte en la que recoge que en la evaluación ordinaria, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de las dos primeras evaluaciones y, a partir de ahí, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva. Y considerando también todo lo realizado en el transcurso de la 3ª evaluación hasta la fecha de publicación de dichas instrucciones, el Departamento de Lengua en pleno decide por unanimidad que aquel alumnado que no obtenga una calificación positiva (5 o más) a partir de la suma de las calificaciones obtenidas en la 1ª y 2ª evaluación, deberá realizar una prueba de recuperación de los contenidos trabajados hasta ese momento. Para el cálculo de esta nota, se tendrá en cuenta la media aritmética resultante de las dos primeras evaluaciones, así como todas las actividades realizadas durante la tercera evaluación, que podrán incrementar la media resultante hasta un máximo de un punto, en función de las actividades entregadas y satisfechas.

En el supuesto de no obtener dicha calificación positiva (5 o más) después de dicho procedimiento de cálculo, el alumno deberá presentarse a la prueba de recuperación antedicha y **no podrá obtener en ella un valor superior a cinco**.

La fecha decidida por el departamento para la celebración de dicha recuperación es:

- 15 de junio de 2020 para el alumnado de 1º de Bachillerato y Educación Secundaria Obligatoria.
- 9 de junio, 2º Bachillerato.

6.- Comunicación a las familias de los cambios y decisiones tomadas

Con respecto a la comunicación sobre la forma de recuperación tanto de las materias pendientes como de la 1^a y 2^a evaluación, se decide que se comunicará a las familias y al alumnado con una **antelación mínima de quince días a la fecha propuesta**.

Dicha comunicación se realizará a través del medio oficial **iPasen** marcando la opción de notificación de lectura del destinatario.

La comunicación deberá contener como mínimo los siguientes apartados:

- 1. Fecha de la realización de la prueba determinada.
- 2. Medio por el que se llevará a cabo la prueba.
- 3. Contenidos.
- 4. Criterios de evaluación y calificación

7.- Recursos: consideración circunstancias excepcionales

La realización de estas pruebas de recuperación se adaptarán en todo momento a las circunstancias y recursos telemáticos de los que dispone el alumnado, usando los medios que estimemos más adecuados: Moodle, Ipasen, Clasroom, Correo electrónico, etc.

8.- Modificación de los criterios de calificación

En cuanto a los criterios de calificación acordamos que para calcular el resultado de la evaluación ordinaria se tendrá como punto de referencia la media aritmética de las notas obtenidas en las evaluaciones 1ª y 2ª que podrá ser incrementada, en positivo y como valor añadido, hasta un máximo de un punto en función de la entrega y satisfacción de todas las pruebas y trabajos desarrollados durante la 3ª Evaluación.

En el supuesto de no obtener un valor igual o superior a un 5, el departamento todavía habilita la posibilidad de superar el curso mediante una **recuperación** cuyo desarrollo se especifica en el punto 5 de este acta.

9.- Calendario final de curso

Se informa a los miembros del departamento que el calendario escolar en estas circunstancias queda de la siguiente manera:

- Se flexibilizará la finalización del régimen ordinario de 2º de Bachillerato hasta el 16 de junio.
- El resto de enseñanzas de ESO y 1º Bachillerato seguirá el calendario escolar oficial fijado por la Consejería de Educación y Deporte que contempla el fin de las clases el 23 de junio.

10.- Consulta profesorado y tutores/as necesidad reuniones equipos docentes.

En cuanto a la consulta realizada a todos los miembros presentes sobre la necesidad de realizar reuniones de equipos educativos para coordinar nuestra labor, la opinión de todos/as ellos/as ha sido positiva, incluso aquellos que no son tutores lo creen conveniente para solventar dudas, conseguir una mayor coordinación con el grupo de profesores y alumnos/as.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión las 14:00 horas del día citado con anterioridad.